

# TÉRMINOS Y CONDICIONES LECHONA CRÉDITO FÁCIL CODENSA

La participación en esta campaña implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones. Si el cliente de Tarjeta Crédito Fácil Codensa no está de acuerdo con ellos, podrá abstenerse de participar. ¿En qué consiste la campaña? La Campaña "Lechona CRÉDITO FÁCIL CODENSA" (en adelante "La Actividad") busca incentivar y premiar a los clientes de la Tarjeta Crédito Fácil Codensa que (i) cumplan con una meta de facturación mínima de quinientos mil pesos colombianos \$500.000, (ii) se comuniquen con la línea habilitada dentro del plazo establecido para el proceso de redención, y (iii) completen oportunamente dicho proceso de redención conforme a lo previsto en los presentes términos y condiciones. Como incentivo se entregará un (1) cojín de lechona. Se entregarán hasta doscientas (200) unidades, las cuales serán asignadas por orden de cumplimiento y redención, hasta agotar existencias. Vigencia de campaña: aplica para los clientes nuevos de la Tarjeta Crédito Fácil Codensa, radicados en punto de venta (PDV) entre el 17 de abril y el 28 de abril, con compras realizadas del 17 al 30 de abril de 2026 y/o hasta agotar existencias de las unidades disponibles, lo que ocurra primero. ¿Quiénes pueden participar? Clientes titulares de la Tarjeta Crédito Fácil Codensa que: 1. Hayan radicado su solicitud del 17 al 28 de abril de 2026, en puntos de venta (PDV). 2. Realicen compras con su Tarjeta Crédito Fácil Codensa acumuladas por quinientos mil pesos (\$500.000) o más durante la vigencia de la campaña. 3. Completen el proceso de redención en su totalidad, incluyendo la confirmación del número celular y la selección del punto de entrega. La línea habilitada informará al cliente el valor acumulado de sus compras con corte a los dos (2) días hábiles anteriores a la llamada. Si el cliente ha alcanzado al menos quinientos mil pesos (\$500.000) en facturación, podrá iniciar el proceso de inscripción, siempre que exista disponibilidad de cojines de lechona." Importante: No aplican avances, rediferidos, compras de cartera ni préstamos personales. Solo aplican compras nacionales, internacionales, por internet y en el SITP/Transmilenio. Se asignarán hasta doscientas (200) cojines de lechona a los primeros doscientos (200) clientes que cumplan con la meta de facturación, se comuniquen con la línea habilitada y realicen al 100% del proceso de redención, el cual finaliza con la asignación de un código que será enviado por mensaje de texto al número de celular confirmado durante la llamada. PREMIO: Se entregará un (1) cojín de lechona por cliente (en adelante el "premio"), con un peso aproximado de 3.3 Kg. (equivalente a 15 platos de 220 g). El producto es elaborado por Procesadora de Alimentos El Gordo S.A. quien será el responsable de la calidad de este. El producto está elaborado con carne magra de cerdo, arroz, arvejas, y demás condimentos y especias naturales permitidas, que han sido declaradas aptas para consumo humano. La lechona tiene como cobertura primaria un papel anti grasa, protegido por una bolsa de polietileno de baja densidad y por último el producto es colocado en una caja de cartón para facilitar su transporte. El producto a temperatura ambiente tiene una conservación de un (1) día contado a partir de la fecha de elaboración, por lo que se recomienda consumir en el menor tiempo posible, una vez sea entregado. Este premio no será canjeable en dinero, ni por otro bien o servicio diferente al establecido en el presente reglamento. Crédito Fácil Codensa ni DAVIbank, asumen responsabilidad alguna frente a la calidad, preparación, conservación, almacenamiento o consumo del producto, las cuales corresponden exclusivamente al proveedor. Proceso de redención del premio: 1. Llamada: El cliente debe comunicarse a la línea (601) 489 2101, dentro de los dos (2) días hábiles después de alcanzar el monto mínimo de facturación. 2. Validación: Se verificará que el Cliente cumpla con la meta de facturación y exista disponibilidad de premios. 3. Confirmación: El cliente debe: • Confirmar su número celular. • Elegir fecha y franja horaria, sujeto a disponibilidad operativa. • Finalizar el proceso para recibir un código de redención, el cual será enviado por mensaje de texto. • El cliente debe ir de acuerdo a la fecha previamente seleccionada por el titular. • La entrega del cojín se realizará los días 17, 23 y 27 de Junio de 2026 de 09:00 AM a 5:00 PM en la Sede centenario, Cra 26c # 26 78 • No se realizarán envíos a domicilio PUNTOS DE ATENCIÓN Horarios de entrega Sede centenario. Cra 26c # 26 78 sur 17 junio / 23 junio / 27 junio 9:00 am 5:00 pm La asignación de los premios se realizará en estricto orden de ingreso de las llamadas efectivamente atendidas a la línea habilitada la cual asignará turnos de acuerdo con las llamadas en espera activas y estará en todo caso, sujeta a la disponibilidad de premios para "La Actividad". Desde el 22 de abril de 2026 00:01am y hasta el 6 de mayo de 2026 11:59pm, o hasta agotar los premios disponibles, se habilitará la línea exclusiva en Bogotá 601 489 2101 para que los clientes que cumplan con las condiciones de la campaña se comuniquen y realicen el proceso de redención del Premio. El horario de atención para la redención de los premios a través de la línea es de 24 horas, 7 días a la semana, por medio de un IVR automático que le indicará al cliente el proceso paso a paso para asignarle uno de los premios disponibles. La medición de la facturación será realizada a través de la información que registre en los sistemas de Crédito Fácil Codensa, con el fin de identificar la facturación realizada por los clientes y reportar diariamente el acumulado de facturación, el cual será verificado por el sistema de la línea habilitada al momento de recibir las llamadas de los clientes y confirmar el cumplimiento de la meta de facturación. En caso de inconsistencias o inconformidades con la información reportada, el cliente deberá comunicarse con la línea de atención al cliente de Crédito Fácil Codensa. Una vez solventada la inconformidad, deberá comunicarse nuevamente con la línea exclusiva dispuesta para la redención del premio. • Así mismo durante el proceso de redención el cliente deberá confirmar el número celular al cual Crédito Fácil Codensa enviará el código de confirmación de asignación del premio. En caso de que el número de celular registrado no sea correcto, el cliente tendrá la oportunidad de ingresar un nuevo número, el cual deberá digitar correctamente y confirmar al final del proceso. • Es responsabilidad del cliente verificar oportunamente en su dispositivo móvil la recepción de mensajes de texto y estar atento al mensaje de premiación que recibirá una vez termine la llamada de redención. • Si el cliente no confirma el número celular en la línea habilitada para la redención, se entenderá que no finalizó el proceso de redención en su totalidad, por lo que no recibirá el mensaje de texto con las instrucciones ni el código asignado para reclamar el Premio. 8. Las instrucciones para reclamar el premio se detallarán en el mensaje de texto enviado al cliente junto con la confirmación del código de redención. Si el cliente cumple con la facturación, pero no se evidencia registro de redención, o no realiza el proceso de redención en su totalidad, o se registra y agenda pero no reclama el Premio en el lugar, día y horario seleccionados, se entenderá que desiste voluntariamente del Premio. No se permitirán cambios de agendamento, reprogramaciones ni reservas de premios. Una vez se agoten los premios disponibles, se informará a los clientes en la línea habilitada y en [www.creditofacilcodensa.com](http://www.creditofacilcodensa.com). En consecuencia, es posible que uno o más clientes cumplan con el acumulado de compras durante la vigencia de la campaña, pero que al comunicarse para realizar el proceso de redención se les informe que no se encuentran dentro de los primeros doscientos (200) clientes con derecho al Premio, debido a que la totalidad de los premios ya fue asignada conforme al orden de redención. DINÁMICA DE ENTREGA DEL PREMIO: Deben acercarse al punto de atención en la fecha y franja horaria seleccionada durante la llamada. El premio debe reclamarse directamente por el titular de la tarjeta Crédito Fácil Codensa; el titular deberá presentar su documento de identidad original y el código asignado por mensaje de texto en el lugar, día y hora agendada. 5. Así mismo durante el proceso de redención el cliente deberá confirmar el número celular al cual Crédito Fácil Codensa enviará el código de confirmación de asignación del premio. En caso de que el número de celular registrado no sea correcto, el cliente tendrá la oportunidad de ingresar un nuevo número, el cual deberá digitar correctamente y confirmar al final del proceso. 6. Es responsabilidad del cliente verificar oportunamente en su dispositivo móvil la recepción de mensajes de texto y estar atento al mensaje de premiación que recibirá una vez termine la llamada de redención. 7. Si el cliente no confirma el número celular en la línea habilitada para la redención, se entenderá que no finalizó el proceso de redención en su totalidad, por lo que no recibirá el mensaje de texto con las instrucciones ni el código asignado para reclamar el Premio. 8. Las instrucciones para reclamar el premio se detallarán en el mensaje de texto enviado al cliente junto con la confirmación del código de redención. Si el cliente cumple con la facturación, pero no se evidencia registro de redención, o no realiza el proceso de redención en su totalidad, o se registra y agenda pero no reclama el Premio en el lugar, día y horario seleccionados, se entenderá que desiste voluntariamente del Premio. No se permitirán cambios de agendamento, reprogramaciones ni reservas de premios. Una vez se agoten los premios disponibles, se informará a los clientes en la línea habilitada y en [www.creditofacilcodensa.com](http://www.creditofacilcodensa.com). En consecuencia, es posible que uno o más clientes cumplan con el acumulado de compras durante la vigencia de la campaña, pero que al comunicarse para realizar el proceso de redención se les informe que no se encuentran dentro de los primeros doscientos (200) clientes con derecho al Premio, debido a que la totalidad de los premios ya fue asignada conforme al orden de redención para reclamar su premio. En caso de que el ganador, por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no pueda asistir el día programado, podrá designar una (1) persona mayor de edad que lo represente para reclamar el Premio en el lugar, día y hora escogidos en la línea de redención. Para esto, con una antelación mínima de cuatro (4) días hábiles a la fecha programada para reclamar el Premio, el cliente titular de la tarjeta deberá comunicarse a la línea de servicio al cliente de Crédito Fácil Codensa en Bogotá (601) 742 1116, donde se tramitará la autorización correspondiente y se le indicará el proceso y los documentos que deberá diligenciar para autorizar la entrega del Premio a un tercero. Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo, compensación o indemnización alguna, ni siquiera de manera parcial. Cada ganador deberá firmar a conformidad el recibo de entrega del Premio, aceptando las limitaciones y condiciones que este representa, dejando constancia de su recepción en buen estado, y en virtud de ello liberará a Crédito Fácil Codensa y a DAVIbank de cualquier responsabilidad posterior relacionada con el uso, consumo o mantenimiento del Premio. El derecho al Premio no es transferible, no es negociable ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo ni por ningún otro bien o servicio. GENERALIDADES: • La participación en esta campaña implica el conocimiento y la aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones. Para participar el cliente deberá cumplir con los requisitos y el procedimiento aquí establecidos. • La responsabilidad de Crédito Fácil Codensa finaliza con la entrega efectiva del premio al cliente ganador o a la persona debidamente autorizada, según aplique. • La tarjeta Crédito Fácil Codensa deberá encontrarse vigente, sin bloqueos y al día en sus pagos al momento de la redención del premio. • En casos de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, (como desastres naturales, guerras, huelgas, disturbios o protestas), así como también situaciones que afecten la realización de "La Actividad" y/o la entrega de los premios, Crédito Fácil Codensa, se reserva la facultad de terminar o modificar parcial o totalmente el presente reglamento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ningún tipo de responsabilidad. • Dando cumplimiento al literal e) del artículo 631 del Estatuto Tributario, DAVIbank informará a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN los premios que se entregará en esta campaña a cada uno de los ganadores. DAVIbank S.A. es una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. LEGALES DE LA PIEZA: Promoción válida del 17 al 30 de abril de 2026 y/o hasta agotar existencias. Hasta doscientas (200) unidades de cojines de lechona disponibles. No acumulable con otras promociones. El cliente una vez acumule compras por \$500.000 o más con su Tarjeta Crédito Fácil Codensa deberá comunicarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la línea en Bogotá 601 489 2101 con el fin de confirmar el valor de las compras y la disponibilidad de unidades de cojines de lechona. Durante la llamada el cliente deberá confirmar el número de teléfono celular al cual Crédito Fácil Codensa enviará el código de confirmación de asignación del premio, en caso de que el número celular registrado no sea correcto, el cliente tendrá la oportunidad de ingresar un nuevo número celular el cual deberá digitar correctamente y confirmar al final del proceso. En caso de que el cliente haya confirmado un número de teléfono celular incorrecto, deberá comunicarse con la línea de atención al cliente de Crédito Fácil Codensa (601) 489 2101 para actualizarlo y notificar la novedad para hacer el reenvío del mensaje de texto con la confirmación de asignación de cupo y los detalles de la premiación. El cliente deberá completar el proceso de redención en su totalidad (100%) para que le sea asignado uno de los premios, siempre que exista disponibilidad, en caso de ser ganador. Una vez se agoten las unidades se informará a los clientes a través de la línea habilitada y en [www.creditofacilcodensa.com](http://www.creditofacilcodensa.com). Aplica para compras nacionales e internacionales. No aplica para avances, rediferidos, compras de cartera, ni préstamo personal. Se entregará un (1) cojín de lechona con un peso aproximado de tres punto tres kilogramos (3.3 Kg), el cual alcanza aproximadamente para quince (15) platos de doscientos veinte gramos (220 Gr). La entrega del cojín se realizará en el punto de distribución del proveedor, la cual será indicada durante la llamada en el proceso de redención. La entrega de los premios se realizará los días 17, 23 y 27 de junio de 2026 de 09:00 AM a 5:00 PM en la Sede centenario, Cra 26c # 26 78 sur. El premio únicamente será entregado al titular de la tarjeta, en el lugar, día y hora seleccionado por el cliente y deberá presentar el documento de identidad original y el código asignado y enviado por mensaje de texto para la entrega del premio. No se permitirán cambios de agendamento, ni reserva de premios. El cliente debe cumplir con la fecha y el horario establecido para reclamar su premio, con el fin de evitar aglomeraciones. No se realizarán envíos a domicilio. El premio no será canjeable por dinero. Si el cliente cumple con la facturación y no se evidencia registro para redención, o no hace el proceso de redención en su totalidad (100%) o el cliente se registra y se agenda, pero no reclama el cojín en la fecha y horario seleccionado, se entenderá que el cliente desiste voluntariamente del mismo. Crédito Fácil Codensa ni DAVIbank asumen responsabilidad alguna por la calidad e idoneidad del producto, Procesadora de Alimentos El Gordo S.A. será el responsable de la calidad de este. Consulta condiciones y restricciones aplicables de la promoción y pasos para la redención y entrega del premio en [www.creditofacilcodensa.com](http://www.creditofacilcodensa.com). Campaña no aplica para empleados de DAVIbank. Dando cumplimiento al literal e) del artículo 631 del Estatuto Tributario, DAVIbank informará a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN los premios y el dinero que se entregará en esta campaña a cada uno de los ganadores. DAVIbank S.A. es una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.